

**A N E X O I X**  
**SOLICITUD DE PLAZA EN BACHILLERATO, CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PRESENCIAL Y A DISTANCIA, DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y ENSEÑANZAS DEPORTIVAS**

CURSO ESCOLAR 2013 - 2014

(A cumplimentar por el centro)

Fecha de entrada: \_\_\_\_\_  
(Sello)

**I.- DATOS PERSONALES DEL ALUMNO SOLICITANTE.**

1º Apellido

2º Apellido

Nombre

Fecha de nacimiento \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Nacionalidad \_\_\_\_\_ Sexo Varón  Mujer

Tipo de vía: \_\_\_\_\_ Dirección actual completa (1) \_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Tfno. Móvil: \_\_\_\_\_

Código Identificación Alumno (CIAL) (2)  DNI/Pasaporte

**II.- CENTRO SOLICITADO (3)**

Preferencia	Centro	Enseñanza*	Especialidad / Modalidad **	Curso
1ª				
2ª				
3ª				
4ª				
5ª				

\* Indicar enseñanzas solicitadas:

BACH Bachillerato

CFGM Ciclo Formativo de Grado Medio de F. Prof./Artes Plásticas y Diseño

CFGS Ciclo Formativo de Grado Superior de F. Prof./Artes Plásticas y Diseño

CFGMD Ciclo Formativo de Grado Medio a Distancia

CFGSD Ciclo Formativo de Grado Superior a Distancia

TMD Técnico de Grado Medio de Enseñanzas Deportivas

TSD Técnico de Grado Superior de Enseñanzas Deportivas

Las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, y las Enseñanzas Deportivas se podrán simultanear con cualquiera de las restantes.

\*\* Especificar especialidad si elige Ciclo Formativo de Formación Profesional/Artes Plásticas y Diseño o Enseñanza Deportiva y Modalidad si elige Bachillerato.

**III.- DATOS ACADÉMICOS DEL ALUMNO EN EL CURSO 2012/2013 (4)**

Se encuentra matriculado durante el curso 2012/2013 en un centro sostenido con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias: Sí  No

Especificar el centro: \_\_\_\_\_, las enseñanzas \_\_\_\_\_ y el curso \_\_\_\_\_

En caso de responder que NO, adjuntar certificado/s de notas expedido/s por el centro donde cursó los estudios que le dan acceso al curso solicitado.

**IV.- FORMA DE ACCESO (4)**

Para las solicitudes de ciclos formativos de formación profesional/artes plásticas y diseño o enseñanzas deportivas de grado medio:

¿Acceso directo? ..... SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Nota media	Modalidad	Materia vinculada	Extranjero/a s/modalidad: <input type="checkbox"/>
Accede mediante el título de _____				
Accede mediante prueba de acceso	Nota final	Opción (para los ciclos de grado superior)		
Ciclo de grado: _____				

NOTA: Para las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño y Deportivas la solicitud estará condicionada a la superación de la prueba de carácter específico.

Adjuntar la siguiente documentación acreditativa:

Certificación donde conste la calificación de la enseñanza que permite el acceso. En CFGS

figurará la calificación media obtenida en el Bachillerato y la materia vinculada.

Otros documentos: \_\_\_\_\_

Certificación académica acreditativa de la superación de la prueba de acceso.

Certificación de discapacidad.

**V.- DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR (sólo para Bachillerato): N° \_\_\_\_\_ (5)**

Reñen la condición de familia numerosa (6)  Perciben la ayuda económica básica o equivalente (7)

	Apellidos y nombre	DNI / pasaporte	Fecha de nacimiento	Sexo	Hermanos o padres en el centro solicitado (8)	Con discapacidad (9)
Padre/Tutor					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Madre/Tutora					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Hermanos del solicitante					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Solicitante

**VI.- CRITERIO COMPLEMENTARIO (sólo para Bachillerato).**

Especificar, si es el caso, el criterio de admisión establecido por el Consejo Escolar del centro: (10) \_\_\_\_\_

**VII.- DOCUMENTOS ENTREGADOS REFERIDOS A LOS CRITERIOS DE BAREMACIÓN.**

- Marcar sólo para bachillerato:  Domicilio.  Discapacidad.  Familia numerosa.  Circunstancia considerada por el Consejo Escolar  Ayuda económica básica o equivalente

- Para bachillerato, formación profesional o enseñanzas artísticas, en el caso de acreditar su condición de deportista de alto rendimiento, marcar la casilla siguiente.  Deportista de alto rendimiento.

**VIII.- SITUACIÓN LABORAL (11)**

Sólo para formación profesional a distancia

	Certificado de empresa	Certificado de la Tesorería de la SS o Mutualidad
1. Está trabajando en una actividad coincidente con las competencias del Ciclo que desea estudiar.		
2. Ha trabajado al menos seis meses en una actividad coincidente con las competencias del Ciclo que se desea estudiar.		
3. Está trabajando en una actividad no coincidente con las competencias del Ciclo pero relacionada con el mismo.		
4. Ha trabajado al menos seis meses en una actividad no coincidente con las competencias del Ciclo formativo solicitado, pero relacionadas con el mismo.		

Los firmantes de la presente solicitud declaran bajo su responsabilidad que los datos contenidos en la misma son ciertos, y que, para las enseñanzas de bachillerato, cumplen con sus obligaciones tributarias y que autorizan a que la Agencia Estatal de la Administración Tributaria suministre directamente al centro escolar, a través de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, sólo los datos fiscales de ese año necesarios para determinar la puntuación correspondiente al nivel de renta (12). Esta autorización deben necesariamente firmarla quienes no presentaron la declaración del IRPF en el año 2011 porque no estaban legalmente obligados a hacerlo.

Sólo en el caso de que se hubiera presentado la declaración del IRPF en el 2011 y no se quiera autorizar el suministro de datos, marcar la siguiente casilla  e indicar el nivel de renta total de la unidad familiar del año 2011: \_\_\_\_\_ euros. Deberá justificarse siempre documentalmente (13).

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2013.

EL/LA INTERESADO/A (Mayores de edad)

PADRE/MADRE/TUTOR/A

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

## INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO DE SOLICITUD (ANEXO IX) Y DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR

- Este impreso se utilizará para solicitar plaza de Bachillerato o de Ciclos Formativos en centros sostenidos con fondos públicos, y debe ser cumplimentado, con carácter preferente, a través de la página <http://www.gobiernodecanarias.org/educacion>, en el enlace "alumnado", "estudios no universitarios", "admisión de alumnos", "Generador de solicitudes". Puede imprimirlo y entregarlo en el centro junto con la documentación pertinente.
- Todos los alumnos que quieran cursar estudios de Bachillerato o Ciclos Formativos tienen que solicitar plaza.
- Se presentará una sola solicitud acompañada de una fotocopia, que el centro devolverá sellada y con fecha como comprobante para el solicitante. La presentación de solicitudes en más de un centro y la falsedad de los datos aportados o documentos entregados motivará la inadmisión de la petición y la adjudicación de oficio. Asimismo, los datos insuficientemente justificados no serán baremados. Finalmente, sólo podrán valorarse aquellos requisitos, vinculados a los criterios de admisión, cumplidos antes de la fecha de publicación de la presente resolución.
- Los datos personales recogidos serán tratados exclusivamente a efectos de gestión educativa, con las garantías previstas en la disposición adicional vigésimo tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en los ficheros de admisión del alumnado y gestión de centros escolares públicos. El órgano responsable de los ficheros es la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Los interesados podrán acudir al centro solicitado en primer lugar o al centro en el que se haya matriculado, para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

### NOTAS ACLARATORIAS

(1) Deberá indicarse la dirección completa (Nombre de la vía, nº, escalera, piso, puerta, etc. según corresponda). El domicilio familiar se justificará mediante la presentación de alguno de los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI de la persona solicitante o de los padres.
- Certificado de residencia o certificado de empadronamiento de los padres expedido en el año 2013, en el que conste el domicilio, en el caso de alumnado menor de edad.
- Tarjeta censal de los padres, en el caso de alumnado menor de edad.

En el supuesto de que se alegue como domicilio el lugar de trabajo de los padres, se deberá presentar copia del contrato de trabajo o fotocopia cotejada del alta en la Seguridad Social. En el supuesto de trabajadores por cuenta propia, se acreditará el alta en el censo de Actividades Económicas y, en su caso, el alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social. En este caso, y a efectos de localización, debe ponerse también el número de teléfono del lugar de trabajo. Cuando por cualquier causa los padres vivan en domicilios separados se considerará como domicilio del alumno el del progenitor que tenga atribuida su custodia legal. En el caso de situaciones legales de acogimiento o análogas, el domicilio se acreditará mediante la oportuna resolución administrativa o, en su caso, judicial, junto con la documentación complementaria que se estime necesaria.

(2) El alumno que solicite cambio de centro debe consignar el Código de Identificación del Alumno (CIAL). Si no lo conoce puede preguntar en el centro.

(3) Indicar en la primera línea el centro solicitado en primera opción. También se cumplimentará la segunda y tercera línea, por orden de preferencia, para el supuesto de no existir vacantes en la primera opción. Asimismo, se especificará el curso, turno, enseñanza y especialidad o modalidad, según corresponda. La opción a ciclos formativos distintos en un mismo centro debe hacerse constar cumplimentando por cada uno de ellos una línea diferente, en el orden de preferencia que el solicitante estime.

(4) Cumplimentar solamente los datos necesarios según las enseñanzas solicitadas. Los datos serán cumplimentados por el solicitante, para lo que podrá informarse en el centro del que procede. Los alumnos que no están cursando en el curso escolar 2012/2013 el último curso de 4º de la ESO o 2º de Bachillerato en centros con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, sino en centros privados no concertados o en centros de otras Comunidades Autónomas tendrán que aportar certificado con las notas del expediente académico, en el que quede constancia del centro en el que están matriculados y de las enseñanzas y nivel cursado durante el curso escolar 2012/2013.

(5) Se contabilizarán todos los miembros de la unidad familiar incluido el solicitante.

(6) Marcar sólo si ostentan la condición de familia numerosa, que deberá confirmarse mediante el Libro de Familia o documento oficial que acredite dicha condición. (fotocopia y original para cotejar)

(7) Marcar si se acredita que perciben la ayuda económica básica o subsidio equivalente, según instrucción general cuarta, punto 2, de la Resolución.

(8) Señalar con una X si tiene hermanos matriculados o padres trabajando en el centro solicitado.

(9) En caso de discapacidad del alumno o de alguno de los padres y/o hermanos, la acreditación se realizará mediante la certificación oficial del organismo público competente.

(10) Consúltense en el tablón de anuncios del centro elegido o en el sitio web de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, qué circunstancias son consideradas por el Consejo Escolar para la atribución de hasta un punto y la documentación requerida para su justificación.

(11) Los aspirantes que deseen optar con preferencia a las plazas de ciclos formativos a distancia deberán aportar documentación justificativa y se ordenarán, en cada uno de los grupos (1 a 4), según el siguiente orden de prioridad: 1º) Tiempo que se ha trabajado 2º) Mayor edad de la persona solicitante

Se reservará el 20% de las plazas para los solicitantes de los grupos 1, 2, 3 y 4 que hayan superado la prueba de acceso. Quien no se encuentre en alguno de los grupos indicados en este apartado concurrirá con su expediente académico o nota de la prueba de acceso, de acuerdo con los baremos establecidos para la formación profesional presencial, una vez realizada la adjudicación de plazas a los pertenecientes a los mismos.

(12) En este supuesto, no será necesario presentar documentos que justifiquen la puntuación por el criterio de renta, porque la información necesaria se suministra por la Agencia Estatal de Administración Tributaria por medios informáticos, con los controles de seguridad establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, para ser tratada por la Consejería con un sistema que asigna directamente la puntuación por este criterio, sin necesidad de que el centro escolar conozca el nivel concreto de renta. Si los firmantes no tuvieron la obligación de presentar la declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas en el año 2011, por no exigirlo la normativa tributaria, además de autorizar en el impreso de solicitud el suministro directo de información fiscal de ese año, tendrán que presentar obligatoriamente la siguiente documentación, según corresponda:

- 1) Certificado o certificados de empresa en el que figuren los salarios correspondientes al año 2011.
- 2) Copia de todas las nóminas del año 2011.
- 3) Certificación oficial de las cantidades percibidas en concepto de pensión de la Seguridad Social, contributiva o no contributiva, durante el año 2011.
- 4) Certificación oficial de las cantidades percibidas en concepto de prestaciones, subsidios u otras ayudas percibidas del Instituto Nacional de Empleo u otros organismos o Administraciones públicas.
- 5) Otros documentos que acrediten cantidades percibidas por los miembros de la unidad familiar en concepto de rentas derivadas del capital o por cualquier otro concepto (certificación de banco o caja de ahorro, entidad gestora de fondos de inversiones, etc.).

- Para la determinación del **nivel de renta total** en aquellas unidades que no tienen la obligación de presentar la declaración del Impuesto de la Renta, se sumarán todos los ingresos que figuren en los documentos aportados y se restarán, en su caso, las cantidades deducidas en concepto de Seguridad Social u otros gastos fiscalmente deducibles.

(13) Cuando los solicitantes no autoricen el envío directo de datos tendrán que indicar en la correspondiente casilla en blanco el nivel de renta total de la unidad familiar que se obtiene de la declaración del IRPF de 2011, tanto si se presenta declaración conjunta de la unidad familiar como individuales de los miembros que la componen. La Renta se calcula aplicando la siguiente operación:

$$\text{NIVEL DE RENTA TOTAL} = \text{CASILLA (450)} + \text{CASILLA (452)} - \text{CASILLA (454)} + \text{CASILLA (457)} - \text{CASILLA (459)} + \text{CASILLA (460)}$$

- En el caso de que haya varias declaraciones, se sumarán los resultados derivados de la aplicación de esta fórmula en cada declaración.